

## ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 11 de marzo de 2016, se reunieron en primera convocatoria en la Sala de Juntas de esta Universidad, ubicada en Avenida Morelos Poniente No. 905, Col. La Merced, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, con el propósito de celebrar la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de esta Universidad, quienes a continuación se mencionan: Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Subdirector de Tecnológicos, Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación y Presidente del H. Consejo Directivo; como Vocales: Mtro. Jorge Luis Gómez Ordaz; adscrito a la UIPPE de la Secretaria de Finanzas, Suplente del Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas; Lic. Daniel Fonseca Avilés, Suplente del Lic. José Antonio Muñoz Samayoa, Consejero de la Asociación de Industriales del Estado de México y Representante del Sector Productivo; L. A. E. Jorge Colín Granados, Comisario Suplente; y el Lic. Benjamín Valdés Plata, Rector de la Universidad Digital del Estado de México y Secretario; a efecto de llevar a cabo la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.
4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo:
  - 4.1.- Presentación y solicitud de aprobación del Dictamen de los Estados Financieros y Presupuestales 2015, por el Despacho Guzmán Tello de Meneses, S.C.
  - 4.2.- Presentación del Dictamen del Comisario del H. Consejo Directivo.
  - 4.3.- Solicitar al H. Consejo Directivo la aprobación para tramitar ante la Secretaria de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores destinadas al capítulo 9000 Deuda Pública, para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS 2015).
- 5.- Asuntos en cartera.
  - 5.1.- Acuerdos concluidos.
  - 5.2.- Seguimiento de acuerdos.
  - 5.3.- Informe de actividades enero-febrero 2016.
  - 5.4.- Presentación de los estados financieros de los meses diciembre 2015 y enero 2016.
- 6.- Asuntos Generales
  - 6.1.- Traspasos Internos de los meses diciembre 2015 y enero 2016.
  - 6.2.- Presentación del seguimiento de las consideraciones del Comisario 2014.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.

Acto siguiente, la Sesión fue presidida por el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, quién dio la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo y al mismo tiempo solicitó al Lic. Benjamín Valdés Plata, Secretario, verificar si existía el quórum legal para dar inicio a la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, lo cual fue confirmado por el Lic. Benjamín Valdés Plata, declarando la existencia de quórum legal en primera convocatoria para dar inicio la sesión.

### 2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

A solicitud del Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, el Lic. Benjamín Valdés Plata, Secretario, dio lectura al orden del día, mismo que fue sometido a consideración del pleno en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.
4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo:
  - 4.1.- Presentación y solicitud de aprobación del Dictamen de los Estados Financieros y Presupuestales 2015, por el Despacho Guzmán Tello de Meneses, S.C.
  - 4.2.- Presentación del Dictamen del Comisario del H. Consejo Directivo.
  - 4.3.- Solicitar al H. Consejo Directivo la aprobación para tramitar ante la Secretaria de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores destinadas al capítulo 9000 Deuda Pública, para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS 2015), por un monto de \$26'215,351.39 (veintiséis millones doscientos quince mil trescientos cincuenta y un pesos 39/100 M.N.).
- 5.- Asuntos en cartera.
  - 5.1.- Acuerdos concluidos.
  - 5.2.- Seguimiento de acuerdos.
  - 5.3.- Informe de actividades enero-febrero 2016.
  - 5.4.- Presentación de los estados financieros de los meses diciembre 2015 y enero 2016.
- 6.- Asuntos Generales
  - 6.1.- Traspasos Internos de los meses diciembre 2015 y enero 2016.
  - 6.2.- Presentación del seguimiento de las consideraciones del Comisario 2014.

Concluida su lectura el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, sometió a consideración del pleno el Orden del Día de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. UDEM/025/001/2016**.

### **3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.**

El Lic. Benjamín Valdés Plata, Secretario del H. Consejo Directivo solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México en virtud de haber sido previamente revisada y firmada por cada uno de los integrantes del H. Consejo Directivo que participaron en ella, a continuación el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, somete a consideración del pleno la solicitud, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/025/002/2016**.

### **4. Discusión y Resolución de los Asuntos para los cuales fue citado el H. Consejo Directivo.**

#### **4.1. Presentación y solicitud de aprobación del Dictamen de los Estados Financieros y Presupuestales 2015, por el Despacho Guzmán Tello de Meneses, S.C.**

Con fundamento en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el que menciona que “Corresponde al Órgano de Gobierno del Organismo Auxiliar o Fideicomiso, además de los que le señale la legislación aplicable y el Ordenamiento o Acto jurídico de su creación”, en su fracción XIII.- “Aprobar los Estados Financieros”.

Por lo cual se presenta ante este H. Consejo Directivo el Dictamen de Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio 2015 de la Universidad Digital del Estado de México, solicitando su aprobación y publicación en la Gaceta del Gobierno.

#### **INFORME DE AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS**

**A la Secretaría de la Contraloría del  
Gobierno del Estado de México**

**Al H. Consejo de Gobierno  
Universidad Digital Estado de México**

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de **la Universidad Digital del Estado De México (UDEM)**, que comprenden el estado de situación financiera los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre 2015 y 2014, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración adjuntos de la **Universidad Digital del Estado de México** de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México.

#### **Responsabilidad de la Administración**

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la nota 5 de Gestión Administrativa los estados financieros que se acompañan y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante debido a fraude o error.



ACTA UDEM/11032016/XXV



### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de la ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno establecido en el organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Organismo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos de la **Universidad Digital del Estado de México** indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se señalan en la nota 5 de Gestión Administrativa.

Naucalpan Estado de México, a 25 de febrero de 2016.

**ATENTAMENTE**  
**GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.**

**C.P.C. Y P.C.C.A. Francisco Antonio**  
**Tello de Meneses y Cervantes**  
**Socio Director**

**A la Secretaría de la Contraloría del**  
**Gobierno del Estado de México**

**Al H. Consejo de Gobierno**  
**Universidad Digital Estado de México**

Hemos examinado las aseveraciones de la administración referente a que los Estados Presupuestales, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional (Finalidad y Función) de la **Universidad Digital del Estado de México (UDEM)**, al 31 de diciembre de 2015, están presentadas de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2015; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Vigente); Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establece las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México. La aseveración es responsabilidad de la administración de la **Universidad Digital**

**del Estado de México.** Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la aseveración con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la aseveración de la administración.

Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, las aseveraciones de la **Universidad Digital del Estado de México**, mencionadas en el primer párrafo, están presentadas razonablemente, en todos los aspectos importantes, por el año que termino el 31 de diciembre de 2015, basado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2015; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública el Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Plan de Ajusto al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Naucalpan Estado de México, a 25 de febrero de 2016.

**ATENTAMENTE**  
**GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.**

**C.P.C. Y P.C.C.A. Francisco Antonio**  
**Tello de Meneses y Cervantes**  
**Socio Director**

#### **4.2.- Presentación del Dictamen del Comisario del H. Consejo Directivo.**

Con fundamento en el Artículo 29 del Reglamento de Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, que menciona "Son facultades y obligaciones del Comisario", en su fracción III.- "Emitir Dictamen acerca de los Estados Financieros".

Se presenta ante este H. Consejo Directivo, el Dictamen del Comisario de los Estados Financieros, correspondientes al Ejercicio 2015 de la Universidad Digital del Estado de México.

Toluca de Lerdo, México, a 10 Marzo de 2016  
Oficio No.210111000/201/2016

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO (UDEM)**  
**P R E S E N T E**

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y en el cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a Ustedes el siguiente:

#### **DICTAMEN DE COMISARIO**

Se asistió a las sesiones del H. Consejo Directivo a las que se convocó durante el ejercicio 2015; al respecto, se hace notar que este Órgano colegiado sesionó bimestralmente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control

de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho periodo; a través de las verificaciones realizadas conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, por el Órgano de Control Interno y por la Dirección General de Control y Evaluación "A".

Se realizaron 2 sesiones ordinarias del Comité de Control y Evaluación (COCOE), se implementó el Modelo Integral de Control Interno (MICI) en el proyecto "Implementación de la firma y/o sello Digital en la UDEM".

Adicionalmente, se realizaron 74 acciones preventivas, tales como: inspecciones a la revisión a la página de transparencia (IPOMEX); al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto; al comité interno de mejora regulatoria; arqueos al fondo fijo de caja; análisis de estados financieros; a medidas de disciplina presupuestal; a inventarios; a concentración y resguardo de equipos; a las operaciones; testificaciones en su mayoría a la entrega recepción de unidades administrativas; así como diversas reuniones de comités.

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del Organismo y apoyan este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de Auditoría Externa **Guzmán Tello de Meneses, S.C.**, designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre del 2015, de la **Universidad Digital del Estado de México**, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

Oficio No. 210111000/201/2016

#### CONSIDERACIONES

- 1) Dar seguimiento a los saldos registrados en los Rubros, Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos y Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo.
- 2) Dar seguimiento a la elaboración y dictaminación de los Manuales de Procedimientos, que sustentan la operación del Organismo hasta su publicación.
- 3) Dar seguimiento hasta su publicación del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Universidad. (Administrativos y Docentes).
- 4) Brindar puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar que sean atendidas por el titular del Organismo y se dé seguimiento hasta su solventación.

Asimismo, recomiendo que para la formulación y presentación de la información financiera y presupuestal, se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emitan las instancias normativas competentes, particularmente sobre lo orientado a la armonización contable, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con base en los comentarios vertidos anteriormente; en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos de la **Universidad Digital del Estado de México**, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental; por lo que corresponde a este Honorable Consejo Directivo, otorgar su aprobación en su caso y proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL COMISARIO SUPLENTE DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA**  
**UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**L.A.E. JORGE C. COLIN GRANADOS**

El presente dictamen y el dictamen del auditor externo de los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2015, deben formar parte integral del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México.

C. c. p. MBA. Edgar Ricardo Sierra Varela, Director General de Control y Evaluación "A".  
Archivo Minutario.  
IESH.

Una vez concluida la lectura del Dictamen del Comisario Suplente, el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/025/003/2016**.

**4.3.- Solicitar al H. Consejo Directivo la aprobación para tramitar ante la Secretaria de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores destinadas al capítulo 9000 deuda pública, para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS 2015), por un monto de \$26'215,351.39 (veintiséis millones doscientos quince mil trescientos cincuenta y un pesos 39/100 M.N.).**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 BIS del Código Financiero del Estado de México y a los artículos 133, 134 y 135 del Capítulo Octavo de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo su aprobación para tramitar ante la Secretaria de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores destinados a pagos de obligaciones contraídas (ADEFAS 2015), por un monto de \$26'215,351.39 (veintiséis millones doscientos quince mil trescientos cincuenta y un pesos 39/100 M.N.), aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/025/004/2016**.

## **5. Asuntos en Cartera.**

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos.

### **5.1. Acuerdos Concluidos.**

El Lic. Benjamín Valdés Plata, Secretario del H. Consejo Directivo, solicitó la dispensa de la lectura de los acuerdos concluidos; ACUERDO NO. UDEM/019/007/2015, ACUERDO NO. UDEM/019/010/2015, ACUERDO NO. UDEM/019/015/2015, ACUERDO NO. UDEM/020/011/2015, ACUERDO NO. UDEM/022/004/2015, ACUERDO NO. UDEM/022/005/2015, ACUERDO NO. UDEM/023/004/2016, ACUERDO NO. UDEM/023/005/2015, ACUERDO NO. UDEM/024/001/2016,

ACUERDO NO. UDEM/024/002/2016, ACUERDO NO. UDEM/024/003/2016, ACUERDO NO. UDEM/024/004/2016, ACUERDO NO. UDEM/024/005/2016, ACUERDO NO. UDEM/024/006/2016, ACUERDO NO. UDEM/024/007/2016, ACUERDO NO. UDEM/024/009/2016, ACUERDO NO. UDEM/024/013/2016, ACUERDO NO. UDEM/024/014/2016, ACUERDO NO. UDEM/024/015/2016, ACUERDO NO. UDEM/024/016/2016 y ACUERDO NO. UDEM/024/011/2015. El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, sometió a consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la presentación de los acuerdos concluidos, aprobándose por unanimidad tomando el **Acuerdo No. UDEM/025/005/2016**.

## 5.2. Seguimiento de Acuerdos.

Acto seguido, el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez; Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad, solicitó al Secretario del mismo, dar lectura al Informe del Seguimiento de Acuerdos en Trámite.

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/015/003/2014**. El H. Consejo Directivo autorizó iniciar las gestiones necesarias para la operación de 17 Unidades Académicas (Sedes) Municipales, para ampliar la Oferta Educativa de la Universidad Digital, al respecto se informa que derivado de los acuerdos tomados en las distintas reuniones de trabajo, se tiene conocimiento que 5 AGM no son viables las cuales son:

- AGM-056.-Amatepec
- AGM-440.-Luvianos
- AGM-693.-Temascalapa
- AGM-926.-Villa de Allende
- AGM-1004.-Zumpahuacan.

Así mismo se informa que de las 11 AGM viables, 4 de ellas cuentan con presupuesto autorizado en el Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado 2015 las cuales son:

- AGM-066.-Amecameca
- AGM-574.-Ozumba
- AGM-792.-Texcalyacac
- AGM-875.-Tonanitla

Respecto a las 7 AGM faltantes, se informa que cuentan con presupuesto autorizado en el Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado 2016, las cuales consisten en:

- AGM-084.-Atenco
- AGM-546.-Ocuilan
- AGM-559.-Otzoloapan
- AGM-614.-San Felipe del Progreso
- AGM-620.-San José del Rincón
- AGM-651.-Santo Tomás
- AGM-786.-Texcaltitlan.

J:

Sobre la AGM-553.- correspondiente al Municipio de Otumba, se informa que dicha Acción se impulsara bajo la modalidad escolarizada, por lo que se están realizando las gestiones necesarias.  
**En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/016/003/2014**. El H. Consejo Directivo autorizó celebrar Convenio General de Colaboración con la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Televisión Educativa, se informa que el convenio tiene por objeto establecer las bases y criterios para crear mecanismos que permitan el mejor cumplimiento de sus funciones, mediante elementos y acciones de formación de personal, superación profesional y técnica, a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación y los medios al alcance de cada una de ellas así como la realización de proyectos conjuntos de coproducciones, intercambio de materiales audiovisuales y sonoros para su transmisión a título gratuito, intercambio, renta o préstamo de equipos para producción, proporcionarse experiencias de radio y televisión, asesorías y capacitación, así mismo, promover la formación y actualización de sus recursos humanos relacionados con las diversas especialidades en radio y/o televisión.

En virtud del cambio de titular en la Secretaría de Educación Pública y en consecuencia los distintos movimientos y remociones de servidores públicos en los niveles de mando, en particular de la Dirección General de Televisión Educativa, se percibe que la nueva administración no muestra el interés necesario y suficiente para la celebración del instrumento jurídico, por lo que se solicita su aprobación para revocar el presente acuerdo. **Tramite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/016/005/2014**. El H. Consejo Directivo autorizó celebrar los convenios de colaboración con los municipios de Lerma, San Mateo Atenco, Tultepec, Tultitlán y Tepotzotlán, se informa que en fecha 6 de octubre de 2014 se llevó a cabo la firma de convenio con el Municipio de Tultepec, así mismo en fecha 17 de noviembre de 2014 se llevó a cabo la firma de convenio con el municipio de San Mateo Atenco, y en fecha 12 de mayo de 2015 se llevó a cabo la firma de convenio con el municipio de Lerma.

Las gestiones para firma de convenios serán retomadas con las nuevas administraciones municipales que inician en enero de 2016. **Tramite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/016/006/2014**. El H. Consejo Directivo autorizó realizar las gestiones ante las Instancias Estatales correspondientes, para el establecimiento de los Centros de Educación, en los Municipios de Lerma, San Mateo Atenco, Tultepec, Tultitlán y Tepotzotlán, se informa que en fecha 18 de noviembre se llevó a cabo la apertura de un Centro de Estudio en el municipio de San Mateo Atenco, así mismo se informa que en fecha 12 de mayo de 2015 se llevó a cabo la apertura de un Centro de Estudio en el municipio de Lerma.

Las gestiones para apertura de Centros de Estudio, serán retomadas con las nuevas administraciones municipales que inician en enero de 2016. **Tramite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/018/012/2015**. El H. Consejo Directivo autorizó el establecimiento de un Centro de Estudios en el municipio de Huixquilucan, al respecto se informa que Con oficio 205BR1000/032/2016 de fecha 22 de enero del corriente enviado al Lic. Guillermo Alfredo Martínez González, Subsecretario de educación Media Superior y Superior y Vicepresidente de la COEPES, por el que se solicita su dictamen favorable para el establecimiento de cuatro Centros de Estudio en el municipio de Huixquilucan.

J:

ACTA UDEM/11032016/XXV

En fecha 1 de marzo de 2016, se remitió a esta Universidad, dictamen favorable para creación de cuatro Centros de Estudio de la Universidad Digital del Estado de México en el municipio de Huixquilucan, emitido por la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES). **Concluido**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/019/006/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para celebrar convenio de colaboración con la Dirección General de Educación Normal, se informa que el objeto del convenio es proporcionar a "LA UNIVERSIDAD" por parte de la "DIRECCIÓN GENERAL" un espacio físico para la instalación de la Unidad Académica de educación media superior y superior, así como las facilidades necesarias para el acceso y uso de dicho espacio por parte del personal de "LA UNIVERSIDAD" y de los estudiantes inscritos, que está ubicado en la Escuela Normal de Sultepec, en la unidad deportiva s/n Barrio, de Coaxusco, Sultepec, Estado de México. El convenio se encuentra en revisión por las partes que intervienen. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/020/004/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la Unión Iberoamericana de Municipalistas de España, se informa que el objeto del convenio es autorizar a la Universidad Digital del Estado de México realizar el registro de los planes y programas de estudio de la Maestría en Dirección y Gestión Pública Local, ante las instancias educativas correspondientes, con el propósito de incluirla en la oferta educativa propia de esta Universidad. El instrumento jurídico se encuentra en revisión por las partes. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/020/005/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó celebrar convenio de colaboración con la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México, al respecto se informa que el convenio tiene por objeto permitir el acceso y el uso de sus instalaciones académicas en forma gratuita a los estudiantes de la Universidad Digital del Estado de México que cursen la licenciatura de Psicología que impartirá en línea vía internet. El documento se encuentra en revisión por el área jurídica de la UAEMéx. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/020/012/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó realizar las gestiones del trámite para el Registro del Bachillerato Digital, de la Universidad Digital del Estado de México ante las autoridades educativas correspondientes, se informa que con oficio número 205BRA1000/397/2015 de fecha 10 de diciembre del 2015 remitido a la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones de la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado de México, se envían documentos para la actualización del registro realizado en fecha 13 de septiembre del 2013 ante la Dirección General de dicha Secretaria, con la finalidad de actualizar el registro del Bachillerato Digital, de la Universidad Digital del Estado de México.

Mediante oficio número 205BRA1000/399/2015 de fecha 10 de diciembre del 2015 remitido a la Lic. Lucero Hernández Sánchez, Jefa del Departamento de Legislación, se informa, que la Universidad Digital ofertara el programa académico de nivel medio superior en la modalidad a distancia denominado Bachillerato Digital, así mismo se envían documentos para realizar el registro correspondiente. 

Mediante oficio número 205BRA1000/400/2015 de fecha 10 de diciembre del 2015 remitido a la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Subdirectora de Profesiones de la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado de México, se informa, que la Universidad Digital ofertara el programa académico de nivel medio superior en la modalidad a distancia denominado Bachillerato Digital, así mismo se envían 

documentos para llevar a cabo el registro y actualización de esta Universidad. Se están realizando las gestiones necesarias. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/020/014/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó llevar a cabo la renovación del convenio de colaboración con el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México con el objeto de proporcionar a la Universidad el uso de un espacio físico, al respecto se informa que el convenio tiene por objeto proporcionar a la Universidad el uso de un espacio físico de aproximadamente 100 metros cuadrados, dentro del inmueble que ocupa el Plantel Gustavo Baz del CONALEP, para la impartición de la educación media superior y superior a distancia. El instrumento jurídico se encuentra en revisión de las partes. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/022/006/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$20'000.000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" a la partida 4393 "Subsidios para Capacitación y Becas" se informa que con oficio número 205BR10000/373/2015 de fecha 19 de noviembre de 2015, se solicita Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaria de Educación, su apoyo para contar con una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$20'000.000.00 (veinte millones de pesos 00/100 m.n.) que serán aplicados en el capítulo 4000, "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" a la partida 4393 "Subsidios para Capacitación y Becas".

Mediante oficio 2052A0000/1536/2015 de fecha 30 de noviembre, suscrito por el Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaria de Educación, envía al Mtro. en Administración Carlos Daniel Apórtela Rodríguez Subsecretario de Planeación y Presupuesto, adecuación presupuestaria con número de folio 39442, dictamen de reconducción y documentación que soporta la petición. Nos encontramos en espera de la respuesta. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/023/006/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no liquida provenientes de ingresos propios excedentes por un monto de \$725,000.00 (setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), al respecto se informa que con oficio número 205BR10000/375/2015 de fecha 27 de noviembre de 2015, se solicita Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaria de Educación, su apoyo para contar con una ampliación presupuestal no liquida, con cargo a economías de ejercicios anteriores por un importe de \$725,000.00 (setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.).

Con oficio 2052A0000/1538/2015 de fecha 30 de noviembre, suscrito por el Lic. Rogelio García Maldonado Subsecretario de Planeación y Administración de la Secretaria de Educación, envía al Mtro. en Administración Carlos Daniel Apórtela Rodríguez Subsecretario de Planeación y Presupuesto, adecuación presupuestaria con número de folio adecuación presupuestaria con número de folio 39560, dictamen de reconducción y documentación que soporta la petición. Nos encontramos en espera de la respuesta. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/023/007/2015**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad realizar Convenio Modificadorio con la UNAM, se informa que se están generando las firmas correspondientes con las Autoridades de la UNAM. Nos encontramos en espera del documento debidamente formalizado. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/024/008/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad informar a la Secretaría de Finanzas, los Montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar por la Universidad para el Ejercicio 2016, para su autorización por la Dirección de Política Fiscal, se informa que se están realizando las gestiones necesarias. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/024/010/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad realizar las gestiones para la renovación de los convenios de colaboración celebrados con los H. Ayuntamientos cuya vigencia concluyó el día 31 de diciembre de 2015, así como la promoción ante los H. Ayuntamientos que no lo realizaron, al respecto se informa que Durante el periodo que se reporta, se llevó a cabo la renovación de los convenios de colaboración con 14 H. Ayuntamientos los cuales son, Acolman, Aculco, Apaxco, Atenco, Atizapan, Almoloya de Juárez, Amatepec Chinconcuac, Ocoyoacac, Papalotla, Rayon, Tenancingo, Tepetlaoxtoc, Tlatlaya, Valle de Bravo y Xonacatlan, se están realizando las gestiones necesarias. **En Trámite**

Respecto al **Acuerdo No. UDEM/024/011/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad la renovación del convenio con la Universidad Autónoma del Estado de México para la impartición de bachillerato, se informa que el convenio tiene por objeto seguir ofreciendo el plan de estudios vigente del Bachillerato Universitario a distancia UAEM (BUAD) en el Estado de México a 100 estudiantes.

Se están generando las firmas correspondientes con las Autoridades de la UAEM. **En Trámite**

Sobre el **Acuerdo No. UDEM/024/012/2016**. El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad celebrar convenio específico de colaboración con el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, al respecto se informa que, en fecha 24 de febrero se remitió a esta universidad el documento debidamente formalizado. **Concluido**

Una vez concluido este punto, el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad, sometió a consideración de los integrantes del mismo, dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos, aprobándose por unanimidad y tomando el **Acuerdo No. UDEM/025/006/2016**.

### 5.3. Informe de actividades enero-febrero 2016

Conforme a lo previsto en los Artículos 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 9 fracción X del Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México, se presenta el Informe de Actividades relevantes del período.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente de este H. Consejo Directivo de esta Universidad, solicitó al Secretario dar lectura al Informe de Actividades de los meses de enero-febrero 2016, referente a la Universidad Digital del Estado de México.

El Lic. Benjamín Valdés Plata, en uso de la palabra dio lectura a los puntos más sobresalientes de las actividades realizadas en el bimestre a informar.

Informe de actividades ejecutivo.

Se llevaron a cabo 2 reuniones de trabajo ordinarias con los coordinadores de nuestras Unidades Académicas.

#### “Educación Media Superior”

Con la finalidad de continuar con los trabajos para la obtención de la certificación de los servidores públicos de la Secretaría Ciudadana, se da puntual seguimiento a las actividades realizadas por el personal de la Secretaría y de la Universidad Digital. Se llevaron a cabo diferentes trámites de certificación de Bachillerato en Línea, dicho programa académico cuenta con una matrícula activa de 8,527 alumnos, considerando los alumnos que han comprado alguna materia desde el año 2014 a la fecha. Con respecto al Bachillerato a Distancia Estado de México, durante el periodo que se informa 308 alumnos de la 14ª generación acreditaron sus cursos propedéuticos, dicho programa académico cuenta con 585 estudiantes vigentes en este programa. Respecto del Bachillerato a Distancia por Competencias, se informa que este programa académico cuenta con 626 alumnos activos.

#### “Educación Superior”

Con respecto a las Licenciaturas UDEM, 30 estudiantes de la primera generación se encuentran cursando el quinto cuatrimestre que dio inicio el 16 de febrero del 2016, 43 alumnos de la segunda generación se encuentran cursando el tercer cuatrimestre que inició el pasado 1 de enero, de igual manera 56 alumnos de la tercera generación cursan el segundo cuatrimestre y 89 alumnos de la cuarta generación se encuentran cursando el primer cuatrimestre, contando con 219 alumnos vigentes. Respecto a las Licenciaturas UNAM, Del 08 al 17 de enero de 2016 se publicó en el portal de la Universidad Digital del Estado de México la convocatoria de enero 2016 para ingreso a licenciaturas del ciclo escolar 2016-2017/1, en fecha 8 de enero se publicaron por internet los resultados del Programa de Formación Propedéutica del ciclo escolar 2016-2 de la convocatoria noviembre 2015, donde acreditaron 120 alumnos, mismos que realizaron su trámite de inscripción, a la fecha se cuenta con 3,829 alumnos vigentes de estas licenciaturas. Sobre las Licenciaturas UDG, En relación a la convocatoria septiembre 2015 del ciclo escolar 2016- A, se informa que se cuenta con 56 alumnos realizaron su trámite de inscripción al primer semestre, mismos que dieron inicio a sus actividades el pasado 18 de enero, Del 1 al 29 de febrero se publicó en el portal de la Universidad Digital del Estado de México la convocatoria Febrero 2016 para el ciclo escolar 2016-B, así mismo, se cuenta con 1,001 alumnos vigentes en dicho programa académico. Respecto a las licenciaturas ETAC, Del 22 de Febrero al 20 de mayo se encuentra publicada la convocatoria de las Licenciaturas ETAC, correspondiente a la 6ª generación, alumnos que iniciaran actividades el 23 de mayo, se cuenta con 251 alumnos vigentes. En relación a la Licenciatura UPAEP, El día 11 de enero dio inicio el segundo cuatrimestre del programa educativo de Ingeniería en Optimización de Procesos con 20 de los alumnos inscritos de la primera convocatoria emitida en agosto de 2015. Respecto a las Maestrías ETAC, Del 22 de febrero al 20 de mayo se encuentra publicada la convocatoria para difundir las Maestrías ETAC, correspondiente a la 15ª generación, alumnos que iniciaran actividades el 23 de mayo, en fecha 19 de febrero se llevó a cabo la entrega de 183 grados de la Maestría en Ciencias de la Educación a igual número de egresados de la 8va generación, la Ceremonia se llevó a cabo en el Hotel del Rey Inn, en el mes de enero 401 alumnos de la 10ª generación concluyeron sus estudios de la Maestría en Ciencias de la Educación, a la fecha se cuenta con 2,912 alumnos vigentes en dicho programa académico. Así mismo se informa que a la fecha se cuenta con 35 alumnos vigentes. Respecto al Doctorado con San Luis Potosí, se informa que en fecha 7 de enero dio inicio la primera generación Doctorado en Educación, misma que registra a 135 alumnos inscritos.

Durante el periodo que se reporta se asistió a 4 expo-orientas en los Municipios de Tenancingo, Atlacomulco, Ixtapaluca y en el Plantel 07 Toluca Sur del Colegio de Bachilleres Estado de México (CoBaEM), así mismo se realizaron 2 entrevistas en Radio Mexiquense, siendo éstas el 10 y 17 de febrero a fin de promover la oferta educativa de la Universidad Digital del Estado de México.

La Universidad Digital del Estado de México, ha firmado la renovación de 16 convenios de colaboración con los H. Ayuntamientos de Acolman, Aculco, Amatepec, Almoloya de Juárez, Apaxco, Atenco, Atizapan Santa Cruz, Chinconcuac, Ocoyoacac, Papalotla, Rayon, Tenancingo, Tepetlaoxtoc, Tlatlaya, Valle de Bravo y Xonacatlan. Así también se llevó a cabo la firma de convenio con el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México.

Durante los días 2 y 14 febrero se colocaron, en la página de la Universidad, banners enfocados al cuidado del medio ambiente, como parte de los trabajos del Programa Estatal de Educación Ambiental.

Con fecha 26 de febrero personal de la Universidad Digital del Estado de México asistió a la capacitación para el Sistema de Evaluación, Docente (apreciación estudiantil), mismo que se llevó a cabo en el edificio de Rectoría de la UAEM.

Con fecha 6 de noviembre se remitió a la Dirección General de Educación Superior la información relacionada con el combate al rezago educativo e integración social contando con 11 afiliaciones de los estudiantes al IMSS.

J.  ACTA UDEM/11032016/XXV 

Se dio seguimiento al impulso y cumplimiento de las Acciones de Gobierno, que corresponden a esta Universidad.

En relación a la integración del Quinto Informe de Gobierno, se dio puntual seguimiento al calendario de la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, para proporcionar los soportes municipalizados y registros mensuales de las acciones relevantes de esta universidad.

Se registró en sistema y se envió el cuarto reporte trimestral de metas de la Universidad, así mismo se generó el Programa Operativo Anual 2016.

Se atendieron las observaciones y comentarios del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Se dio seguimiento a las sugerencias, quejas del Sistema de Atención Mexiquense (SAM).

Se actualizó la información de la página de Información Pública de Oficio del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (IPOMEX).

Respecto a la página del SAIMEX, durante el periodo que se reporta se recibieron 2 solicitudes de información.

A la fecha se han visitado por parte de la UAEM las 16 Unidades Académicas beneficiadas, de las cuales, en 9 de ellas ya se instaló el servicio de internet.

El día 17 de febrero se asistió a la reunión convocada por la Dirección General de Educación Superior en el marco de los trabajos que actualmente realiza la Secretaría de Educación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el propósito de impulsar los temas de internacionalización, específicamente los relacionados con la zona Asia-Pacífico, en la cual se dio a conocer las actividades realizadas del Voluntario Japonés asignado a esta Universidad.

El día 15 de enero del presente año entró en vigor el Nuevo Sitio Web de la Universidad Digital del Estado de México, a través de la liga electrónica [udemex.edu.mx](http://udemex.edu.mx)

Se inició a la implementación de los contenidos académicos y módulo de administración escolar, en atención a lo solicitado por el CEIHDRUS de cambiar de un ambiente cuatrimestral a semestral.

En el periodo que se reporta, se registraron 147,780 registros, a través de nuestro portal.

En fecha 25 de enero se celebró la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Información de la Universidad Digital del Estado de México.

En fecha 25 de febrero se integró el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad a través de la Primera Sesión Ordinaria.

En fecha 12 de enero se llevó a cabo la 3ra sesión extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Derivado de la conclusión de los programas académicos que promueve la Universidad, en el nivel Medio Superior se reportan a la fecha 2,069 alumnos egresados y de nivel Superior se reportan 2,377 alumnos egresados, dando un total de 4,446 egresados.

La Matrícula de inicio con la que cuenta la Universidad Digital con corte al 22 de febrero es de 39,566 alumnos.

De acuerdo al seguimiento de los alumnos generado por esta institución durante el periodo que se reporta, se ha podido identificar que más 18 mil (18,207) alumnos de los distintos programas académicos de bachillerato, licenciaturas y maestrías que oferta la Universidad Digital del Estado de México, han venido realizando de manera regular alguna actividad académica, escolar o administrativa a través de las diversas Unidades Académicas y Centros de Estudio, directamente en oficinas centrales o través de la página web y las distintas plataformas en línea.

El Mtro. Jorge Luis Gómez Ordaz en uso de la palabra solicito generar un comparativo de las cifras reportadas periódicamente.

J.

ACTA UDEM/11032016/XXV

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente de este H. Consejo Directivo, sometió a consideración de los integrantes del Consejo, el Informe de Actividades enero-febrero 2016, acordando darlo por presentado y tomándose el **Acuerdo No. UDEM/025/007/2016**.

#### **5.4. Presentación de los Estados Financieros de los meses diciembre 2015 y enero 2016.**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, se presenta ante este H. Consejo Directivo, el Informe de los Estados Financieros de los meses diciembre 2015 y enero 2016.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente de este H. Consejo Directivo, solicitó al Comisario Suplente del H. Consejo Directivo de esta Universidad sus comentarios con relación a los Estados Financieros presentados por la Universidad Digital del Estado de México, correspondientes a los meses diciembre 2015 y enero 2016. El Comisario Suplente del H. Consejo Directivo, en uso de la palabra comenta que los estados financieros de los meses diciembre 2015 y enero 2016, ya fueron analizados y se emitieron las consideraciones correspondientes a la Subdirección de Administración y Finanzas, solicitando se de atención a las observaciones si fuera el caso, a efecto de prever y mostrar en los próximos estados financieros su atención y no incurrir en una omisión al cierre del ejercicio.

Una vez presentados los estados financieros el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente de este H. Consejo Directivo, en uso de la palabra sometió a consideración de los integrantes del Consejo, dar por presentados los estados financieros de los meses diciembre 2015 y enero 2016, acordándose por unanimidad darlos por presentados y tomándose el **Acuerdo No. UDEM/025/008/2016**.

#### **6. Asuntos Generales.**

##### **6.1. Informar al H. Consejo Directivo los Traspasos Internos, realizados durante el periodo del 1 de diciembre 2015 al 31 de enero 2016.**

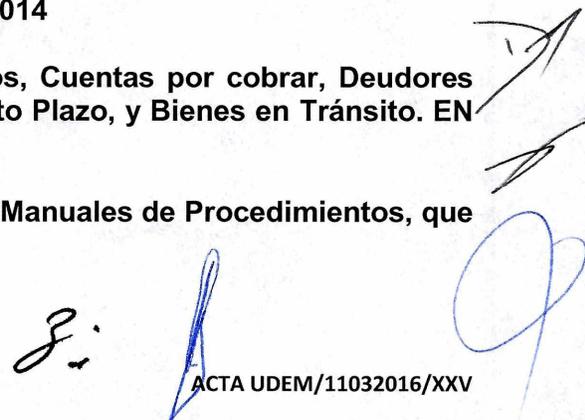
Se presentan los Traspasos Internos del periodo diciembre 2015 y enero 2016, en el cual la cantidad de los Traspasos Internos del mes de diciembre asciende a un total de \$1'623,006.12 (Un millón seiscientos veintitrés mil seis pesos 12/100 M.N); y al mes de enero la cantidad de los Traspasos Internos asciende a \$147,689.17 (Ciento cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y nueve pesos 17/100 M.N.).

##### **6.2. Presentación del seguimiento de las consideraciones del Comisario 2014.**

#### **C O N S I D E R A C I O N E S 2014**

**1.- Dar seguimiento a los saldos registrados en los Rubros, Cuentas por cobrar, Deudores Diversos, Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo, y Bienes en Tránsito. EN TRÁMITE**

**2.- Dar seguimiento a la elaboración y dictaminación de los Manuales de Procedimientos, que sustentan la operación de Organismo hasta su publicación.**



ACTA UDEM/11032016/XXV

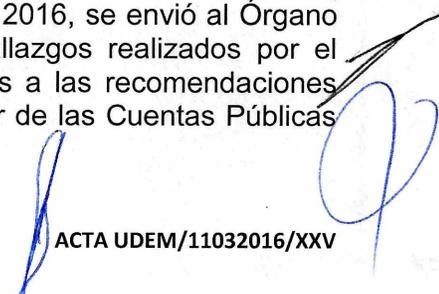
- En fecha 4 de diciembre de 2015 se publicó el procedimientos “implementación de la firma y/o sello electrónico” en la página del IPOMEX, así mismo en fecha 6 de enero de 2016 se publicaron los procedimientos “otorgamiento de constancias de diplomados a los estudiantes que cursan la maestría en colaboración con la universidad de ETAC en la modalidad a distancia y expedición, renovación” y “reposición de credenciales a los estudiantes de educación media superior y superior de la Universidad Digital del Estado de México”.
- Con oficio número 20343-0241/2016 de fecha 24 de febrero de 2016 suscrito por Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, remitió comentarios al Procedimiento: Reembolso de Fondo Fijo de Caja, el cual ha sido revisado de conformidad con los lineamientos técnicos en la materia.
- Mediante oficio número 20343-0217/2016 de fecha 22 de febrero de 2015, suscrito por Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, remitió comentarios al Procedimiento: Integración de Expedientes de Personal, el cual ha sido revisado de conformidad con los lineamientos técnicos en la materia.
- Con oficio número 205BR10200/008/2016 de fecha 05 de febrero se envió a Elizabeth Pérez Quiroz Directora General de Innovación el Procedimiento: Desarrollo y aprobación de Sistemas de Información 205BN10300/01, con las observaciones y comentarios atendidos a fin de estar en posibilidades de continuar con la validación del mismo y contar con la aprobación técnica correspondiente. **EN TRÁMITE**

### 3.- Dar seguimiento hasta su publicación del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Universidad. (Administrativos y Docentes).

- Mediante el oficio número 205BR10000/107/2014 de fecha 21 de marzo de 2014 se enviaron a la Coordinación Jurídica y de Legislación los documentos para su opinión y validación.
- Mediante oficio número 205BRI0000/056/2015, de fecha 04 de marzo de 2015 se envió al Lic. Gerardo Sánchez y Sánchez, Coordinador Jurídico y de Legislación, el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Universidad, nos encontramos en espera de la respuesta.
- Con oficio número 205BR10000/353/2015 de fecha de fecha 28 de octubre del 2015 se envió a la Coordinación Jurídica y de Legislación el Reglamento de Condiciones Generales de trabajo del Personal Académico para su opinión y validación, nos encontramos en espera de la respuesta. **EN TRÁMITE**

### 4.- Brindar puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad.

- Con oficio número 205BR10400/027/2016 de fecha 28 de enero de 2016, se envió al Órgano de Control Interno de esta Universidad la solventación a los hallazgos realizados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, referentes a las recomendaciones contenidas en el Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Estado de México y Municipio 2014.



ACTA UDEM/11032016/XXV

## ACUERDOS TOMADOS

**Acuerdo UDEM/025/001/2016.** El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria.

**Acuerdo UDEM/025/002/2016.** El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Universidad Digital del Estado de México.

**Acuerdo UDEM/025/003/2016.** El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad los Estados Financieros y Presupuestales 2015, dictaminados por el Despacho Guzmán Tello de Meneses, S.C.

**Acuerdo No. UDEM/025/004/2016.** El H. Consejo Directivo aprobó tramitar ante la Secretaria de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$26'215,351.39 (veintiséis millones doscientos quince mil trescientos cincuenta y un pesos 39/100 M.N.) con disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores destinadas al capítulo 9000 deuda pública, para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS 2015).

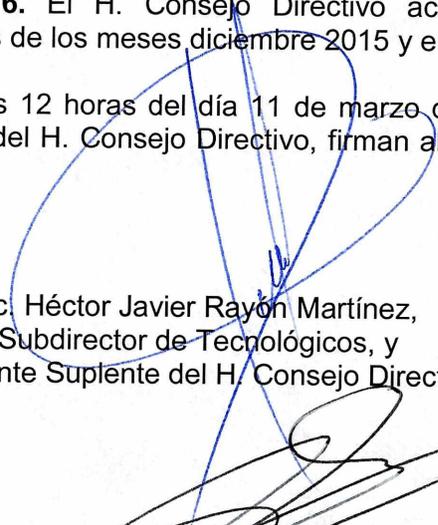
**Acuerdo No. UDEM/025/005/2016.** El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad la presentación de los acuerdos concluidos.

**Acuerdo No. UDEM/025/006/2016.** El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

**Acuerdo No. UDEM/025/007/2016.** El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Informe de actividades enero-febrero 2016.

**Acuerdo No. UDEM/025/008/2016.** El H. Consejo Directivo acordó por unanimidad dar por presentados los estados financieros de los meses diciembre 2015 y enero 2016.

Leída la presente acta y siendo las 12 horas del día 11 de marzo de 2016, se da por concluida la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo, firman al margen y al calce del acta, las personas que en ella intervinieron.



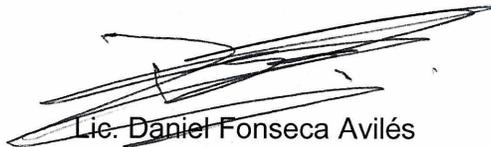
Lic. Héctor Javier Rayón Martínez,  
Subdirector de Tecnológicos, y  
Presidente Suplente del H. Consejo Directivo.



Mtro. Jorge Luis Gómez Ordaz  
Adscrito a la UIPPE de la Secretaria de Finanzas,  
Suplente C. Secretario de Finanzas,  
y Vocal Suplente del H. Consejo Directivo.



ACTA UDEM/11032016/XXV



Lic. Daniel Fonseca Avilés  
Suplente del Consejero de la Asociación de Industriales  
del Estado de México, y Vocal del H. Consejo Directivo.  
Representante del Sector Productivo.



L.A.E. Jorge Colín Granados  
Comisario Suplente del H. Consejo Directivo



L.A.E. Benjamín Valdés Plata  
Rector de la Universidad Digital del Estado de México,  
y Secretario del H. Consejo Directivo

Esta foja y estas firmas forman parte del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Digital del Estado de México, celebrada el día 11 de marzo de enero de 2016.

